

Exportadas un total de 8 entidades.

[Recopilación] Ficha Práctica: Salud y Seguridad en los ambientes de trabajo y Ley reguladora de la Jurisdicción Social: Una vía de mejora de la prevención de riesgos por explorar

Revista : Salud y Seguridad en los ambientes de trabajo y Ley reguladora de la Jurisdicción Social

Título : [Recopilación] Ficha Práctica: Salud y Seguridad en los ambientes de trabajo y Ley reguladora de la Jurisdicción Social: Una vía de mejora de la prevención de riesgos por explorar

Autor Principal : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

Autor Secundario : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

Editor : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

Números : 1/5

Periodicidad actual : Bimensual

Descripción : Recopilación de fichas informativas sobre temas relacionados con los riesgos psicosociales y la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Las fichas son las siguientes: Ficha 1/2012: El final de un calvario judicial: un mismo accidente de trabajo, un solo juez para la tutela. Ficha 2/2012: ¿Quién prueba la falta de medidas preventivas? Se presume la culpa del empresario. Ficha 3/2012: Quien accidenta paga todos los daños al trabajador: La función preventiva del sistema indemnizatorio. Ficha 4/2012: El deber empresarial de prevención tomado en serio: Reforzando las garantías de cumplimiento. Ficha 5/2012: Nuevos riesgos laborales, nuevas tutelas en la LRJS: Los riesgos emergentes se abren paso en los tribunales. Producto final destinado a empresarios, trabajadores y delegados de prevención de riesgos laborales de todos los sectores.

Código Acción : AD-0001/2012

Acción : ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ERGONOMÍA Y LA PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA, Y CON LA ACCIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (2012)

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : PUBLICACIÓN PERIÓDICA

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Información

Palabra Clave : Normativa

Palabra Clave : Jurisprudencia

Palabra Clave : Violencia en el lugar de trabajo

Palabra Clave : Acoso laboral

Palabra Clave : Daños laborales

Palabra Clave : Sanciones

Palabra Clave : Medidas preventivas

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Riesgo psicosocial

Depósito Legal : J-57-2013 (nº 1), J-58-2013 (nº 2), J-59-2013 (nº 3), J-60-2013 (nº 4), J-61-2013 (nº 5)

Identificador URL editorial : www.ugt.es/saludlaboral/

Guía propuestas para la mejora del marco normativo de la PRL: razones para una necesaria reforma

Título : Guía propuestas para la mejora del marco normativo de la PRL: razones para una necesaria reforma

Autor Principal : MOLINA NAVARRETE, Cristobal

Autor Principal : MIÑARRO YANINI, Margarita

Autor Principal : GARCÍA JIMÉNEZ, Manuel

Autor Secundario : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

Editor : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

Descripción : Estudio que identifica y analiza las deficiencias básicas del sistema normativo español en materia de prevención de riesgos y salud laboral, tanto en su aspecto regulador, como reglamentario y legislativo, para potenciar y mejorar su eficacia protectora. Se proponen alternativas para su corrección en la aplicación de dicha normativa por parte de las empresas. El contenido es el siguiente: Introducción: objeto del estudio y metodología de elaboración. 1. Algunas cuestiones de "técnica reguladora": ¿codificación, < refundición, recopilación, simplificación reguladora?: - ¿Reformar la "legislación" o mejorar la "aplicación"? ¿La -necesaria- racionalización del marco regulador preventivo exige su "simplificación" y/o "adelgazamiento"? - ¿Cómo establecer un marco más eficaz-eficiente de relaciones entre las diferentes técnica de regulación, esto es, entre la heteronomía y la autorregulación -convenios, normas de certificación? - ¿Hay que cambiar la técnica de tipificación de las obligaciones, dejando las cláusulas generales y conceptos jurídicos indeterminados, para tornar a reglas concretas?. 2. Políticas"y "enfoques" para mejorar la acción reguladora en materia de Prevención de riesgos profesionales: entre classicismo y renovación: - La estrecha relación entre el marco regulador de las relaciones de trabajo -mercado-, y el marco regulador de las relaciones de prevención de riesgos laborales. - ¿Cómo corregir el fervor documentalista de la actividad preventiva a fin de dirigirnos hacia una cultura (ético-social) de eficacia frente a la apariencia preventiva"cultura cosmética" de prevención-? - ¿Hay que incluir de forma específica referencias a modernos enfoques preventivos que, presentes implícitamente en la LPRL, deben reforzarse para su mejora práctica, en especial, al género y a la edad? - ¿Cómo incorporar los diversos enfoques de la diversidad sociolaboral moderna en la política de seguridad y salud en el trabajo de las empresas? - ¿Hay que incluir una referencia específica a la seguridad laboral vial, en línea con lo sucedido ya en el ámbito del "Soft Law" -Guías- y de la normalización -sistemas de gestión normalizados mediante su certificación? - ¿Debe incluirse expresamente alguna referencia a la gestión preventiva del riesgo de consumos problemáticos de drogas en el ámbito de trabajo? - ¿Qué influencia debe reconocerse normativamente a la dimensión de la empresa, más allá de las ya existentes? - Fortalecer la implicación institucional, en especial en la transparencia estadística. ¿Cómo mejorar la información estadística, en calidad y cantidad, dejando aflorar la siniestralidad laboral real, en particular las artificialmente desaparecidas EEPP? - Educación e Investigación ¿Qué hacer para que haya un espacio de investigación superior constante en esta materia, así como de I+D? - ¿Convendría recoger en la LPRL, en línea con lo que se hace en las Leyes de Salud Pública, la diferencia entre la "política de promoción de la salud laboral" y la de "prevención de los riesgos para la salud laboral"? 3. Ámbito de aplicación y definiciones de la LPRL: reforzar la universalidad Profesional del derecho y favorecer la autonomía de sus presupuestos: - ¿Requiere modificaciones el art. 3 LPRL para garantizar el carácter efectivamente "universal" del derecho profesional a la seguridad y salud en el trabajo? - ¿Es tiempo de redefinir el concepto de accidente laboral a los efectos preventivos, diferenciándolo del de aseguramiento social, así como su calificación? - ¿Hay que redefinir el concepto de "enfermedad del trabajo" a fin de eliminar el carácter exclusivo, para recoger la complejidad de los factores causales en la realidad del trabajo contemporáneo, al tiempo que se actualiza la lista de EEPP? - La organización preventiva en la empresa: como encauzar los mercados de servicios de prevención y de la formación de prevenicionistas. - Racionalización del sector hacia una dimensión cualitativa y de innovación. ¿Cómo garantizar desde la Ley el primado de los recursos internos y hasta qué intensidad? - Sombras y luces en el balance de los servicios de prevención mancomunados. La necesidad de una cierta revisión a fin de acotarlos de forma más precisa. - La asunción directa por el empresario de la gestión preventiva ha resultado, en la práctica, un gran fracaso: se propone la reversión de las reformas expansivas - ¿Cómo racionalizar y dignificar la profesión de "técnico de prevención de riesgos laborales"?: su necesaria configuración como una "profesión regulada". 5. Bloque relativo al sistema de derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos profesionales: - ¿Se precisaría alguna sistematización mejor, con carácter general? - ¿Qué modificaciones concretas precisaría el deber de formación a fin de que resulte realmente eficaz y no meramente formal? - ¿Cómo podemos concretar el deber de adaptación razonable que establece, como principio general, los arts. 15 y 25 LPRL, de modo que se proteja de forma eficaz a los "colectivos especialmente vulnerables" y a las personas "especialmente sensibles"? - ¿Qué influencia reconocer a los actuales procesos de descentralización productiva, empresas en red ("fissured workplaces"), relaciones triangulares, gestión indirecta, cadena de contratas? Pero, sobre todo,

¿cómo se concreta normativamente? - Repensar-revisar la vigilancia de la salud. ¿Cuáles serían las prioridades de reforma en relación con la vigilancia de la salud? 6. Representación y participación de los trabajadores: el reconocimiento de La figura del delegado territorial de prevención de riesgos. El delegado de Medio ambiente. 7. Bloque sobre las garantías de efectividad del cumplimiento: el sistema de Responsabilidades por incumplimientos: - ¿Qué incidencia debe tener el carácter triangular de las relaciones de trabajo en los criterios de atribución de responsabilidad -administrativa y civil?- - ¿Qué se puede y se debe hacer para mejorar el sistema de responsabilidad "civil" por daños derivados del trabajo desde un punto de vista preventivo? - ¿Qué hacer con el recargo de prestaciones de la Seguridad Social: lo reformamos para su actualización o se deroga definitivamente, desplazando el efecto disuasorio de esta materia a un nuevo Derecho Laboral de Daños a la persona del trabajador? - ¿Qué revisión merece la cuestión de la responsabilidad de las Administraciones Públicas? - ¿Y qué podemos hacer para que la eventual responsabilidad penal sea más efectiva? ¿qué posición tenemos al respecto? - Reformas de coherencia en otras Leyes del Sistema Normativo relativo a la Prevención de Riesgos Laborales 8. Conclusiones. Producto final destinado a empresas y trabajadores de todos los sectores de actividad.

Código Acción : AI-0001/2015

Acción : LOS RETOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (2015)

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Vigilancia de la salud

Palabra Clave : Jurisprudencia

Palabra Clave : Estudios

Palabra Clave : Políticas de gestión de prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Daños laborales

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Trabajador

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Informe de situación

Palabra Clave : Normativa

Depósito Legal : M-42190-2016

Guía: Tareas Estímulo-Respuesta y Fatiga Física Valoración neuromuscular y su interés laboral

Título : Guía: Tareas Estímulo-Respuesta y Fatiga Física Valoración neuromuscular y su interés laboral

Autor Principal : CASTELLOTE OLIVITO, Juan Manuel

Autor Secundario : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

Editor : SECRETARÍA DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE UGT-CEC

Descripción : Estudio que analiza desde el punto de vista preventivo, las tareas estímulo-respuesta a nivel laboral, la actividad anticipatoria y la fatiga física. Para ello se identifican recursos metodológicos de utilidad y se elaboran las oportunas recomendaciones en el campo de la salud. El contenido es el siguiente: 1. Introducción. 2. Elementos perceptivo-atencionales en tareas estímulo-respuesta. - Relevancia de la percepción. - Relevancia de la atención. - Relevancia de la visión. - Funciones superiores cerebrales y fatiga. 3. Preparación motora en tareas estímulo-respuesta: - Fases del tiempo de respuesta. - Automatización y anticipación de respuesta. - Tareas con temporalidad de respuesta anticipatoria. 4. Complejidad de la tarea y tiempos de reacción o respuesta. - Tareas simultáneas. - Tareas sucesivas. 5. Determinantes de los recursos metodológicos, recomendaciones y propuestas de estudio. - Diferencias individuales. - Diferencias por edad. - Metodología y análisis de tiempos de reacción. - Metodología, medición y complejidad de la tarea. - Consideraciones relativas a entrenabilidad y cambio de tarea. - Consideraciones en tiempos de respuesta electiva. - Consideraciones acerca de la objetividad en los estudios de reacciones y respuestas. - Consideraciones y recomendaciones finales en prevención laboral. 6. Bibliografía. Producto final destinado a empresas y trabajadores de todos los sectores de actividad.

Código Acción : AI-0001/2015

Acción : LOS RETOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (2015)

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Fatiga física

Palabra Clave : Informe de situación

Palabra Clave : Daños laborales

Palabra Clave : Trabajador

Palabra Clave : Estudios

Palabra Clave : Metodología preventiva

Palabra Clave : Antropometría

Palabra Clave : Puesto de trabajo

Palabra Clave : Recomendaciones

Depósito Legal : M-42191-2016

¿Cómo se han de gestionar los daños a la salud de los trabajadores/as en la empresa?

Título : ¿Cómo se han de gestionar los daños a la salud de los trabajadores/as en la empresa?

Autor Principal : COMISIONES OBRERAS ASTURIAS

Autor Secundario : COMISIONES OBRERAS ASTURIAS

Editor : COMISIONES OBRERAS ASTURIAS

Descripción : Folleto informativo sobre los trabajos a realizar por los delegados de prevención en el ejercicio de sus funciones. Producto final destinado prioritariamente a empresas, trabajadores y delegados de prevención de Asturias.

Código Acción : AT-0024/2014

Acción : Asesoramiento dirigido a trabajadores, trabajadoras y sus representantes, búsqueda de soluciones técnicas y sindicales en materia de Prevención de Riesgos Laborales (2014)

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : FOLLETO

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Delegado de prevención

Palabra Clave : Principado de Asturias

Palabra Clave : Accidente de trabajo

Palabra Clave : Notificación de accidentes

Palabra Clave : Delegado de prevención

Palabra Clave : Daños laborales

Depósito Legal : AS-02681-2015

Lo que el titular del centro de Educación Infantil debe saber sobre la Prevención de Riesgos Laborales

Título : Lo que el titular del centro de Educación Infantil debe saber sobre la Prevención de Riesgos Laborales

Autor Principal : CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL (CECEI)

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA

Autor Secundario : ASOCIACION DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA (ACADE)

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN DE CENTROS EDUCACIÓN Y GESTIÓN

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UGT (FSP)

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE CENTROS D'EDUCACIÓN INFANTIL DE CATALUNYA

Editor : CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA

Descripción : Guía de acción preventiva para conocer y minimizar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores de centros de educación infantil. Recoge las obligaciones y responsabilidades en materia de salud laboral que deben cumplir los gestores titulares de dichos centros. El contenido es el siguiente: 1. Introducción: - Relación entre trabajo y salud. - Definición de prevención de riesgos laborales. - Definición de riesgo laboral. 2. Obligaciones relacionadas con la organización y condiciones de trabajo: - Evaluación de Riesgos Laborales: • Prevención de riesgos laborales en centros de educación. - La Seguridad en el trabajo: • Espacios de trabajo • Instalación eléctrica • Riesgos físicos • Ruido • Vibraciones • Ambiente térmico • Riesgos de incendios • Riesgos relacionados con la higiene en el trabajo • Riesgos químicos • Riesgos biológicos • Ergonomía • Concepción y diseño de un puesto de trabajo • Carga de trabajo • Trabajo muscular • Levantamiento manual de cargas • Pantallas de visualización de datos (PVD) • Psicosociología • Riesgos relacionados con la Psicosociología • Estrés • Síndrome del quemado o burnout - Señalización de Seguridad. - Situaciones de riesgo grave e inminente - Equipos de Trabajo 3. Obligaciones del empresario con respecto a los trabajadores: - Información, consulta y participación de los trabajadores y sus representantes. - Formación de los trabajadores. - Vigilancia de la salud. - Protección especial de trabajadores sensibles a determinados riesgos, de la maternidad de los menores. 4. Obligaciones de organización de la prevención en la empresa y su integración en la estructura organizativa de la misma: - Obligaciones sobre documentación. - Modalidades de organización de la prevención en la empresa: • Asunción personal por el empresario de la actividad preventiva. • Designar a uno o varios trabajadores para llevar a cabo las funciones preventivas. • Constituir un servicio de prevención propio • Recurrir, mediante concierto, a un Servicio de Prevención ajeno. • El Plan de Prevención. D. Comité de Seguridad y Salud. 5. Responsabilidades por incumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. 6. Legislación. 7. Resumen de la LPRL. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores del sector de la educación infantil.

Código Acción : AE-0030/2011

Acción : Promoción de la LPRL. Información y Fortalecimiento de la implicación de empresarios y trabajadores en la mejora de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector de la Educación Infantil (2011)

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 851 - Educación preprimaria

CNAE : 856 - Actividades auxiliares a la educación

Formato : MONOGRAFÍA

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Enfermedad profesional

Palabra Clave : Sector de la enseñanza

Palabra Clave : Accidente de trabajo

Palabra Clave : Riesgo ergonómico

Palabra Clave : Buenas prácticas

Palabra Clave : Riesgo psicosocial

Palabra Clave : Trastornos de la voz

Palabra Clave : Daños laborales

Palabra Clave : Lugar de trabajo

Palabra Clave : Condiciones de trabajo

Palabra Clave : Evaluación de riesgos

Depósito Legal : M-41878-2011

Manual accidentes en prevención de riesgos laborales

Título : Manual accidentes en prevención de riesgos laborales

Autor Principal : FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA

Autor Secundario : ASOCIACION DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA (ACADE)

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN DE CENTROS EDUCACIÓN Y GESTIÓN

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UGT (FSP)

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE CENTROS D'EDUCACIÓN INFANTIL DE CATALUNYA

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL (CECEI)

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA

Editor : FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA

Descripción : Manual que recoge los principios básicos a seguir para realizar actuaciones de primeros auxilios en los centros de trabajo de educación infantil (CEI) para garantizar unas condiciones de trabajo saludables adecuadas que permitan reducir los riesgos laborales en cada uno de los puestos de trabajo que se realizan en dichos centros. El contenido es el siguiente: 1. Normas básicas. 2. Accidente de trabajo. Normas generales: - Accidentes de trabajo leves. - Accidentes de trabajo graves. - Accidentes de trabajo mortales. - Evacuación total o parcial del centro de trabajo. 3. Quemaduras: - Recomendaciones generales. - Qué no hacer ante una quemadura. - Quemaduras químicas. - Quemaduras eléctricas. 4. Objetos extraños en los ojos. 5. Luxaciones y esguinces: - En caso de heridas expuestas. 6. Fracturas. 7. Hemorragias. 8. Intoxicaciones. 9. Atragantamientos. 10. Shocks. 11. Incendio. 12. Enfermedades profesionales: - Tramitación de las enfermedades profesionales Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores del sector de la educación infantil.

Código Acción : AE-0022/2011

Acción : Promoción de la LPRL. Información y Fortalecimiento de la implicación de empresarios y trabajadores en la mejora de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector de la Educación Infantil (2011)

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 856 - Actividades auxiliares a la educación

CNAE : 851 - Educación preprimaria

Formato : MONOGRAFÍA

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Lugar de trabajo

Palabra Clave : Sector de la enseñanza

Palabra Clave : Accidente de trabajo

Palabra Clave : Primeros auxilios

Palabra Clave : Buenas prácticas

Palabra Clave : Lesiones

Palabra Clave : Daños laborales

Palabra Clave : Enfermedad profesional

Depósito Legal : M-41878-2011

[Recopilación] Prevención de riesgos laborales

Título : [Recopilación] Prevención de riesgos laborales

Autor Principal : FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA

Autor Secundario : ASOCIACION DE CENTROS DE ENSEÑANZA PRIVADA (ACADE)

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN DE CENTROS EDUCACIÓN Y GESTIÓN

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA UGT (FSP)

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE CENTROS D'EDUCACIÓN INFANTIL DE CATALUNYA

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL (CECEI)

Autor Secundario : FEDERACIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA

Editor : FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA UNIÓN SINDICAL OBRERA

Descripción : Recopilación de folletos informativos en defensa de los derechos de los trabajadores para garantizar un entorno de trabajo saludable. En cada folleto se dan las pautas a seguir frente a actuaciones erróneas y perjudiciales para la salud de los trabajadores. Los folletos son los siguientes: - Alteraciones de la voz. - Contagios. - Posturas. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores del sector de la educación infantil.

Código Acción : AE-0022/2011

Acción : Promoción de la LPRL. Información y Fortalecimiento de la implicación de empresarios y trabajadores en la mejora de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sector de la Educación Infantil (2011)

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 851 - Educación preprimaria

CNAE : 856 - Actividades auxiliares a la educación

Formato : FOLLETO

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Buenas prácticas

Palabra Clave : Hábitos saludables

Palabra Clave : Daños laborales

Palabra Clave : Lugar de trabajo

Palabra Clave : Enfermedad profesional

Palabra Clave : Sector de la enseñanza

Palabra Clave : Accidente de trabajo

Palabra Clave : Posturas forzadas

Palabra Clave : Trastornos de la voz

Depósito Legal : M-41878-2011

Guía de enfermedades relacionadas con el trabajo del personal sanitario: Informar para prevenir

Título : Guía de enfermedades relacionadas con el trabajo del personal sanitario: Informar para prevenir

Autor Principal : INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

Autor Secundario : INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

Editor : INSTITUTO SINDICAL DE TRABAJO, AMBIENTE Y SALUD (ISTAS-CCOO)

Descripción : Guía informativa para reconocer las enfermedades profesionales a las que están expuestas los trabajadores del sector sanitario para poder gestionar tanto la baja laboral como la prestación correspondiente según los daños causados a la salud. El contenido es el siguiente: I. Las enfermedades sufridas con motivo u ocasión del trabajo en la LPRL y en la normativa de la seguridad social: 1. Riesgo laboral y daños derivados del trabajo en la LPRL. 2. Contingencias profesionales y contingencias comunes - LGSS: - Condiciones en la normativa de Seguridad Social para la declaración de una enfermedad como contingencia profesional. - Procedimientos de declaración/notificación. - Solicitar el reconocimiento de una enfermedad profesional. 3. Prestaciones que recibe el/la trabajador/a adscrito al Régimen General de Seguridad Social en caso de que se le reconozca una "contingencia profesional". - Prestaciones. 4. Dónde se producen los fallos - puntos críticos del sistema para el reconocimiento del carácter "profesional" de las enfermedades derivadas del trabajo. 5. Mecanismos que se pueden activar para facilitar el reconocimiento de las enfermedades del trabajo y las contingencias profesionales. II. Las delegadas y los delegados de prevención y las enfermedades profesionales: - Participar en la identificación, eliminación y control de riesgos. - Participar en la vigilancia de la salud. - Participar en la investigación de los daños a la salud/enfermedades. - Participar en la notificación. - Informar a los compañeros. III. Daños a la salud que pueden estar relacionados con condiciones de trabajo del sector sanitario. IV. Estadísticas oficiales y otras fuentes sobre daños a la salud: - Enfermedades profesionales. - PANOTRATSS. - Informe EU-OSHA. V. Tablas: Condiciones de trabajo, síntomas y enfermedades: - ¿Cómo leer las tablas? - Tabla 1. - Tabla 2. - Tabla 3. NOTA: Se incluye folleto "Enfermedades relacionadas con el trabajo del personal sanitario: informar para prevenir"

Código Acción : AS2017-0073

Acción : Enfermedades relacionadas con el trabajo del PERSONAL SANITARIO. Informar para prevenir

Materias : 1 - Seguridad en el trabajo

CNAE : 86 - Actividades sanitarias

Formato : MONOGRAFÍA

Formato : FOLLETO

Soporte : Digital

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Sector sanitario

Palabra Clave : Enfermedad relacionada con el trabajo

Palabra Clave : Enfermedad profesional

Palabra Clave : Condiciones de trabajo

Palabra Clave : Prestaciones

Palabra Clave : Contingencias profesionales

Palabra Clave : Estadísticas

Palabra Clave : Gestión de la prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Daños laborales

Palabra Clave : Delegado de prevención

Depósito Legal : V. 2076-2018

